

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

17658 Orden CUL/2942/2010, de 3 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2010.

El Premio Nacional de Circo ha sido convocado por Orden CUL/1206/2010, de 29 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de mayo) por la que se convocan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura correspondientes al año 2010, regulado por la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y desarrollado posteriormente por Resolución de fecha 14 de junio de 2010 (Boletín Oficial del Estado de 28 de junio).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/2589/2010, de 29 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 5 de octubre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto Quinto de la resolución citada, he tenido a bien disponer:

Conceder el Premio Nacional de Circo 2010 a los Hermanos Álvarez (Juan Miguel y Antonio Álvarez Lorenzana), por la alta calidad de su número de equilibristas en la técnica de doble cuerda elástica, y por su apertura a las nuevas formas de expresión circense, tanto en su propia creación artística como en los espectáculos que han promovido desde el Circo Sensaciones.

Madrid, 3 de noviembre de 2010.–La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.